

Expediente: **490/24**

Carátula: **TUCANO AUGUSTO C/ VENCENOVICHI ROBERTO DANIEL Y OTRA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **18/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20331395596 - TUCANO, AUGUSTO-ACTOR

90000000000 - VENCENOVICHI, ROBERTO DANIEL-DEMANDADO

90000000000 - LEDESMA, MARIANA RAMONA-DEMANDADO

30715572318220 - FISCALIA CC Y TRABAJO I -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 490/24



H106038144179

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV^a Nominación

JUICIO: "TUCANO AUGUSTO c/ VENCENOVICHI ROBERTO DANIEL Y OTRA s/ COBRO DE PESOS - PRINCIPAL - - RECUSACION". Expte. N° 490/24.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: ARAMBURU, GONZALO IGNACIO - 16/10/2024 16:56.

San Miguel de Tucumán, 17 de octubre de 2024.

1) Téngase presente lo manifestado. Atento a lo solicitado y constancias de la causa, no encontrándose trabada la litis respecto del citado, téngase presente el desistimiento formulado y por desistido de la acción en contra del co-demandado **VENCENOVICHI ROBERTO DANIEL**. En consecuencia, déjase sin efecto lo dispuesto el 14/10/24.

2) Previamente practíquese planilla fiscal por Secretaría y repóngase la misma. Al pedido de sentencia, oportunamente. Pudiendo encontrarse la presente causa encuadrada en un proceso de naturaleza consumeril, córrase vista a la Sra. Agente Fiscal Civil de la Primera Nominación, a fin de que se expida al respecto (Ley 24.240 art. 52).- LFA - 490/24.

Actuación firmada en fecha 17/10/2024

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.